

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de  
2 San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria  
3 girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de  
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la  
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA**  
6 **JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA**  
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, la Licenciada  
8 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, la Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, el  
9 Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**.  
10 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales  
11 arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la  
12 celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta  
13 declaró abierta la sesión a las once horas con diez minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a  
14 consideración del Pleno la agenda a desarrollar, siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**  
15 Lectura y consideración del acta veintiséis-dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y  
16 Presidencia. **Punto cinco.** Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta  
17 Psicosocial presenta la “Guía con cinco competencias psicosociales claves, con sus respectivos niveles para  
18 Magistraturas de Segunda Instancia” **Punto seis.** Gerente General presenta remisión de proyectos y  
19 cumplimiento de acciones. **Punto siete.** Resultado del concurso interno de motorista. **Punto ocho.** Gerente  
20 General presenta proyecto de horas sociales. **Punto nueve.** Solicitudes de Licencia de Empleadas del  
21 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Jefatura de las  
22 Unidades: Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Gerencia General y Unidad  
23 Administrativa, Técnica de Evaluación, Auditoría Interna, Género, Técnica Jurídica, Comunicaciones y  
24 Relaciones Públicas, Técnica de Planificación y Desarrollo y Escuela de Capacitación Judicial, presentan  
25 informes en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
26 Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve. **Punto diez punto dos.** Secretario Ejecutivo  
27 presenta expedientes del proceso evaluativo dos mil diecinueve de los Juzgados de Paz de las zonas  
28 oriental y occidental del país. **Punto diez punto tres.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
29 solicita aprobar el módulo denominado: “Derechos de las personas con discapacidad y su régimen jurídico”.  
30 **Punto diez punto cuatro.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta el resultado de la  
31 Convocatoria Pública dos mil dieciocho–dos mil diecinueve denominada: “Fomentando la investigación para

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 mejorar la Administración de Justicia”. **Punto diez punto cinco.** Subdirector de la Escuela de Capacitación  
2 Judicial presenta propuesta del Programa de Prevención del Crimen de la Oficina de las Naciones Unidas  
3 contra la Droga y el Delito–UNODC. **Punto diez punto seis.** Subdirector de la Escuela de Capacitación  
4 Judicial solicita ratificar el cambio de criterio de evaluación en una actividad de la programación trimestral.  
5 **Punto once. Varios. Punto once punto uno.** Solicitud de autorizar el ajuste presupuestario número dos.  
6 **Punto once punto dos.** Informe de seguimiento en cumplimiento del punto seis del acta veintitrés-dos mil  
7 diecinueve. **Punto once punto tres.** Gerente General presenta renuncia del Subdirector de la Escuela de  
8 Capacitación Judicial. **Punto once punto cuatro.** Solicitud de permiso de la Señora Presidenta y  
9 nombramiento de Presidente en Funciones. **Punto once punto cinco.** Resultado del proceso de libre  
10 gestión para la adquisición de los “Servicios de Consultoría para el desarrollo de capacitación sobre mapeo  
11 de procesos, elaboración del mapa de procesos de primer nivel de la institución, así como la revisión,  
12 actualización y/o elaboración de los mapas de procesos de segundo y tercer nivel con sus respectivas  
13 caracterizaciones, de las Unidades Técnica de Selección (incluye interrelaciones con la Unidad Técnica de  
14 Evaluación e Investigación de la Conducta Psicosocial), Técnica de Evaluación y la Escuela de Capacitación  
15 Judicial, del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecinueve”. **Punto once punto seis.** Solicitud  
16 de terna de la Corte Suprema de Justicia para ocupar Cargos Judiciales. **Punto once punto siete.**  
17 Nombramiento de Secretario Ejecutivo Interino Ad-honorem. La señora Presidenta somete a la aprobación  
18 del Pleno la agenda a desarrollar, la cual fue aprobada por unanimidad, de la forma anteriormente  
19 enunciada. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTISÉIS-DOS MIL DIECINUEVE.**  
20 Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de la sesión veintiséis-  
21 dos mil diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno con la incorporación de observaciones que fueron  
22 sugeridas por miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto**  
23 **cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** Expresa la Consejal licenciada Doris  
24 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, que rendirá al Pleno el informe  
25 respectivo para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión diecisiete–dos  
26 mil diecinueve, en el sentido de revisar, estudiar y analizar, para posteriormente remitir dictamen al Pleno,  
27 respecto a la Presentación del Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo sobre los productos  
28 de la “Consultoría para la revisión de Procedimientos y Normativas Clave conforme a la Ley de  
29 Procedimientos Administrativos”; en concordancia a lo anterior, informa que en seguimiento a los acuerdos  
30 adoptados en el punto cuatro punto uno de la sesión veinte–dos mil diecinueve, se acordó que para dar por  
31 cumplido por parte de todas las Coordinaciones del Consejo, se llevó a cabo un taller con los Coordinadores

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 de las Comisiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, que tuvo lugar el cinco de junio de dos  
2 mil diecinueve, con la finalidad de abordar las recomendaciones generadas por la consultoría efectuada por  
3 la máster Karla María Fratti de Vega; es así que se dio el abordaje respectivo a todas y cada una de las  
4 recomendaciones, organizando la reunión por procedimiento y normativas, según el mandato dado en el  
5 punto cuatro punto uno de la sesión veinte–dos mil diecinueve. Luego de analizadas las recomendaciones  
6 hechas por la consultoría, se acordó que todas las unidades organizativas deben implementar las  
7 recomendaciones generales que les apliquen, así como las observaciones específicas a cada unidad, según  
8 corresponda, así mismo la utilización de los procedimientos específicos producto de la consultoría; en esa  
9 ocasión el Pleno resolvió tener por recibido el informe rendido por la licenciada Gloria Elizabeth Álvarez  
10 Álvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; y dar por cumplido el  
11 acuerdo relacionado. Sobre la base de lo anteriormente informado, la Comisión de Evaluación dictaminó  
12 solicitar al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura: Tener por cumplido el acuerdo de Pleno contenido  
13 en el punto cinco del acta de la sesión diecisiete-dos mil diecinueve, celebrada el día siete de mayo de dos  
14 mil diecinueve. Habiendo escuchado el informe rendido por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de  
15 Escobar, luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
16 informe presentado por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión  
17 de Evaluación; **b)** Tener por cumplido de parte de la Comisión de Evaluación el acuerdo contenido en el  
18 punto cinco del acta de sesión diecisiete–dos mil diecinueve, celebrada el día siete de mayo de dos mil  
19 diecinueve; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
20 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
21 también a: Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría  
22 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
23 **EVALUACIÓN.** Expresa la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
24 Comisión de Evaluación, que rendirá al Pleno el informe respectivo, para dar el debido cumplimiento al  
25 acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión veintisiete–dos mil dieciocho,  
26 celebrada el dieciocho de julio de dos mil dieciocho, en el que se encomendó a la Comisión revisar, estudiar  
27 y analizar, para posteriormente remitir dictamen al Pleno sobre el procedimiento propuesto para próximos  
28 procesos de evaluación judicial en el informe presentado por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
29 Gerente General, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión  
30 veinticinco-dos mil dieciocho, contenido en el memorándum con referencia GG/PLENO/ciento noventa y  
31 cuatro/dos mil dieciocho. Sobre tal asunto se hace saber al Pleno que el memorándum antes relacionado,

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 suscrito por la licenciada Cruz de Martínez, quien en cumplimiento al literal b) del acuerdo relacionado,  
2 presentó un informe y emitió opinión sobre el procedimiento que se podría seguir para exonerar  
3 justificadamente de la marcación a los/as Evaluadores/as Judiciales, citando alguna normativa legal,  
4 recomendando: Uno) Ratificar la exoneración al personal evaluador de su marcación de entrada y salida  
5 durante los días en que realizaron la evaluación judicial en el oriente del país en la primera fase y en fechas  
6 futuras en las diferentes fases cuando deban trasladarse a dicha zona del territorio nacional; dos) Comunicar  
7 a los/as Evaluadores/as, Coordinadores/as y Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, que a partir de  
8 este acuerdo, el personal debe efectuar las marcaciones de entrada y salida durante el período de  
9 evaluación presencial en sus diferentes fases, cuando la realicen en las zonas occidental, paracentral y  
10 central; tres) Exceptuar del numeral precedente, aquellos casos especiales que la Jefatura de la Unidad  
11 Técnica de Evaluación argumente y justifique debidamente y sean conocidos y avalados por Presidencia;  
12 además, propuso un procedimiento para procesos de Evaluación Judicial futuros; asimismo, la licenciada  
13 Castillo de Escobar, informa que en el punto cuatro punto tres de la sesión cero cuatro –dos mil diecinueve,  
14 el Pleno del Consejo acordó en el literal e) autorizar la no marcación de la hora de entrada y salida de la  
15 jornada laboral cuando se visiten los Juzgados y Cámaras de la zona oriental del país, y autorizar la no  
16 marcación de la hora de salida de la jornada laboral, cuando se visiten los Juzgados y Cámaras de las  
17 zonas paracentral, occidental y de los departamentos de Chalatenango, y la Libertad, con excepción de los  
18 Juzgados y Cámaras de los municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán y Colon, en los  
19 cuales si se deberá registrar la hora de entrada y salida de la jornada laboral; se deberá registrar la  
20 marcación de hora de entrada y salida de los Juzgados de San Salvador, y autorizarse que de manera  
21 excepcional, se pueda solicitar con la anticipación debida la no marcación de la hora de entrada a la jornada  
22 laboral en las zonas paracentral, occidental y central. Al respecto la Comisión, hace las siguientes  
23 consideraciones: Dado que los anteriores acuerdos de Pleno, que autorizaban la realización del Proceso  
24 Evaluativo Presencial, no eximían al personal de la Unidad Técnica de Evaluación, de realizar las  
25 marcaciones, se hizo necesario que el Pleno, como única autoridad competente de acuerdo al capítulo II,  
26 artículo cinco, literal a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y los artículos dos, tres, cuatro y  
27 cinco del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas, para definir las políticas y criterios  
28 fundamentales de actuación de las dependencias y funcionarios/as de la institución, para autorizar el  
29 sistema de control interno y establecer la filosofía y el estilo de administración, analizara el procedimiento  
30 para la exoneración de la marcación de entrada y salida de los/as Evaluadores/as Judiciales, sugerido en la  
31 opinión emitida por la Gerente General del consejo, en su memorándum con referencia GG/Pleno/ciento

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 noventa y cuatro/dos mil dieciocho, en el que propuso el posible procedimiento que se debe seguir para  
2 exonerarlos justificadamente de la marcación, considerando que el Reglamento del Consejo no establece en  
3 qué forma se podrá compensar el tiempo de servicio comprendido antes de la jornada ordinaria en los  
4 trabajos como los que desempeñan dichos/as profesionales de conformidad al perfil del puesto, y que en  
5 base a ello el Pleno emitiera el acuerdo tomado en el punto cuatro punto tres de la sesión cero cuatro–dos  
6 mil diecinueve, ya mencionado al inicio de la presente acta, por lo cual en base a lo antes expuesto la  
7 comisión, **dictamina:** a) Que en vista de no haberse suscitado ningún inconveniente en la implementación  
8 del procedimiento establecido para la exoneración justificada de las marcaciones de entrada y salida de  
9 los/as Evaluadores/as Judiciales, relacionado en párrafos anteriores, se considera pertinente ratificar el  
10 mismo, de conformidad con lo acordado por el Pleno en el punto cuatro punto tres de la sesión cero cuatro–  
11 dos mil diecinueve, el cual coincide con la opinión dada por la Gerente General del Consejo, en el  
12 memorándum con referencia GG/Pleno/ciento noventa y cuatro/dos mil dieciocho; y b) solicitar al Pleno del  
13 Consejo Nacional de la Judicatura: Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos  
14 del acta de la sesión veintisiete-dos mil dieciocho, celebrada el dieciocho de julio de dos mil dieciocho.  
15 Habiendo escuchado el informe rendido por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, luego de  
16 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por  
17 la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; **b)**  
18 Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión veintisiete–dos  
19 mil dieciocho, celebrada el día dieciocho de julio de dos mil dieciocho; **c)** Ratificar el procedimiento  
20 establecido para la exoneración justificada de las marcaciones de entrada y salida, de manera excepcional,  
21 de los/as evaluadores/as judiciales relacionados en la presentación de este punto; y **d)** Encontrándose  
22 presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
23 Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse a: Jefe de la Unidad Técnica de  
24 Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**  
25 **cuatro punto tres. INFORME DE PRESIDENCIA.** Expresa la señora Presidenta licenciada María Antonieta  
26 Josa de Parada, que el día quince de julio del presente año, recibió la visita del señor Presidente del  
27 Registro Nacional de las Personas Naturales–RNPN, licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía;  
28 dicho encuentro tuvo como finalidad buscar un acercamiento entre ambas instituciones y buscar  
29 cooperación interinstitucional sobre la base de temas como la capacitación e intercambio de información  
30 para la corroboración de datos en el listado de abogados/as elegibles para el proceso de elección de  
31 Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Cabe mencionar que se procedió a la búsqueda de

1 alguna experiencia pasada con dicha institución y se encontró un Convenio de Cooperación entre el  
2 Registro Nacional de Personas Naturales y el Consejo Nacional de la Judicatura, suscrito el día veintinueve  
3 de mayo de dos mil doce, sin embargo no se encontró acuerdo del Pleno que avalara la suscripción de tal  
4 documento; es por ello que en el afán de aprovechar la sinergia institucional y a efecto de solventar  
5 cualquier aspecto sobre ese convenio, solicita al Pleno estudiar el documento y proceder a la actualización  
6 del acuerdo, suscribir uno nuevo como Carta de Entendimiento o suscribir una adenda. Sobre lo informado  
7 por la señora Presidenta, expresa el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, que antes de  
8 proceder a la formalización de cualquier documento, precisa dos cosas en particular: Primero si lo que se  
9 busca es abrir los espacios de capacitación a otras instituciones del Estado, se vaya pensando en solicitar  
10 un refuerzo presupuestario para atender las necesidades de capacitación; por otra parte también es  
11 necesario que se haga una investigación sobre el Convenio suscrito con el RNPN, ya que allí figura como  
12 representante el licenciado Fernando Arturo Batlle Portillo, quien fungía como Director Ejecutivo del Centro  
13 Nacional de Registros, esta institución cuenta con la Escuela de Formación Registral-ESFOR, donde  
14 pudiera asumirse el esfuerzo de capacitación. Luego de la deliberación y discusión sobre el informe rendido  
15 por la señora Presidenta, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la Señora  
16 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en torno a la reunión sostenida con el Presidente del  
17 Registro Nacional de las Personas Naturales-RNPN; **b)** Que cada uno/a de los/as miembros del Pleno,  
18 estudien, revisen y analicen el Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de Personas Naturales y  
19 el Consejo Nacional de la Judicatura, a efecto de valorar en una próxima sesión la suscripción de una Carta  
20 de Entendimiento o adenda; y **c)** Encontrándose presentes las/os señoras/es Consejales, quedaron  
21 notificados del presente acuerdo. **Punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y**  
22 **EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL PRESENTA LA “GUIA DE CINCO COMPETENCIAS**  
23 **PSICOSOCIALES CLAVES, CON SUS RESPECTIVOS NIVELES PARA MAGISTRATURAS DE**  
24 **SEGUNDA INSTANCIA”.** Expresa el Secretario Ejecutivo, que el presente punto se hizo del conocimiento  
25 de forma inicial al Pleno en el punto ocho punto ocho de la sesión cero tres-dos mil diecinueve, celebrada el  
26 veintidós de enero del presente año, en el cual se acordó remitir el documento, a la Comisión de Selección,  
27 para que emitiera el dictamen correspondiente al Pleno, asimismo se le ha dado seguimiento mediante el  
28 punto cuatro punto cinco de la sesión veinticinco-dos mil diecinueve, de fecha tres de julio del presente año;  
29 mediante el cual la Comisión de Selección, dictaminó recomendar al Pleno que previo a la aprobación de los  
30 perfiles de las cinco competencias de Segunda Instancia, se solicitara a la licenciada Élfrida Cáceres viuda  
31 de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, realice una

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 exposición al Pleno respecto de dicho documento; asimismo expresa el Secretario Ejecutivo, que en relación  
2 al documento denominado “Guía de dieciséis competencias psicosociales con sus respectivos niveles de las  
3 Judicaturas de Paz y Primera Instancia”, la misma se dejó para estudio de cada uno de los señores/as  
4 Consejales, mediante acuerdo adoptado en el punto nueve punto cuatro del acta de la sesión cero uno-dos  
5 mil diecinueve, de fecha ocho de enero del presente año, solicitando la Comisión de Selección que se  
6 incluyera en la presentación a realizar por parte de la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y  
7 Evaluación de la Conducta Psicosocial. En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno ante la situación que  
8 aún no han concluido el estudio y análisis de ambas guías de competencias psicosociales, para tener una  
9 mejor comprensión de la exposición a realizarse por la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y  
10 Evaluación de la Conducta Psicosocial, proponen que la presentación a realizarse por la jefatura antes  
11 citada, se programa para una próxima sesión. De lo antes planteado el Pleno **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto  
12 la exposición señalada para este día, debiendo programarse para una próxima sesión; **b)** Convocar a la  
13 licenciada Élfrida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la  
14 Conducta Psicosocial, para una próxima sesión, a fin de que brinde la exposición al Pleno sobre la “Guía  
15 con cinco competencias psicosociales claves, con sus respectivos niveles para Magistraturas de Segunda  
16 Instancia” y “Guía de dieciséis competencias psicosociales con sus respectivos niveles de las Judicaturas de  
17 Paz y Primera Instancia”; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,  
18 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
19 también a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los  
20 efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA REMISIÓN DE PROYECTOS Y**  
21 **CUMPLIMIENTO DE ACCIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos,  
22 fechado el cuatro de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento setenta y tres/dos mil diecinueve,  
23 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo  
24 solicitado por la Gerencia a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a través del documento con  
25 número GG/UTPD/ciento cincuenta y ocho/dos mil diecinueve, de fecha diez de junio del presente año,  
26 manifiesta que se ha recibido respuesta por medio del memorándum con referencia UTPD-GG-  
27 dieciocho/dos mil diecinueve, fechado el veintiocho de junio del año en curso, en relación a la AE tres:  
28 “Elaborar perfiles de proyectos de gestión de recursos financieros y no financieros”, correspondiente al OE  
29 cuatro, por lo que remite los perfiles de proyectos que surgen del planeamiento estratégico del Consejo.  
30 Relacionado con lo anterior, en el anexo uno C, la Gerencia General tiene establecida como meta la acción  
31 operativa dos, AO dos: “Presentar al Pleno Perfiles de Proyectos y Actividades a financiar, según análisis y

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 priorización realizada por la UTPD y UFI”, de la AE tres y OE cuatro, programada para los meses de julio y  
2 agosto del presente año. Asimismo, los tres perfiles que se remiten han sido elaborados por las Unidades  
3 Organizativas, con la asesoría de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, tomando en cuenta las  
4 adecuaciones financieras necesarias para atender su financiamiento con fondos GOES, asignados a la  
5 Institución. Además informa que el Perfil de proyecto programado para el presente año en el Objetivo  
6 Estratégico OE cinco: “Consolidar los procesos de Acreditación de la formación especializada y superior del  
7 funcionariado judicial, para las promociones y ascensos en la Carrera Judicial”, cuyo responsable es la  
8 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, aún no se ha recibido en la Unidad  
9 Técnica de Planificación y Desarrollo. En ese sentido, la licenciada Cruz de Martínez solicita: I) Dar por  
10 cumplidas las acciones operativas AO dos, de la acción estratégica AE tres, del objetivo estratégico OE  
11 cuatro, responsabilidad de la Gerencia General; II) Dar por cumplidas las acciones operativas AO uno y AO  
12 dos, de la acción estratégica AE tres del objetivo operativo OE cuatro, responsabilidad de la Unidad Técnica  
13 de Planificación y Desarrollo; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener  
14 por recibido el memorando y anexos, fechado el cuatro de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento  
15 setenta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
16 General; **b)** Tener por cumplidas las acciones operativas AO dos, de la acción estratégica AE tres, del  
17 objetivo estratégico OE cuatro, responsabilidad de la Gerencia General; **c)** Tener por cumplidas las acciones  
18 operativas AO uno y AO dos, de la acción estratégica AE tres del objetivo operativo OE cuatro,  
19 responsabilidad de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **d)** Remitir copia de los documentos  
20 presentados por la Gerencia General a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones,  
21 específicamente lo relacionado con el Objetivo Estratégico OE cinco: “Consolidar los procesos de  
22 Acreditación de la formación especializada y superior del funcionariado judicial, para las promociones y  
23 ascensos en la Carrera Judicial”, para la valoración respectiva; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)**  
24 Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la  
25 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedo notificada de este acuerdo, el cual deberá  
26 comunicarse a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la  
27 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete. RESULTADO DEL CONCURSO**  
28 **INTERNO DE MOTORISTA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el diez  
29 de julio del año en curso, con número GG/PLENO/ciento ochenta/dos mil diecinueve, suscrito por la  
30 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido  
31 en el punto ocho punto tres del acta de la sesión veinte-dos mil diecinueve, celebrada el veintiocho de mayo

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 del presente año, remite el análisis curricular del aspirante que participó en el concurso interno para ocupar  
2 la plaza de motorista, el cual inició el diez y finalizó el catorce, ambas fechas del mes de junio del corriente  
3 año, habiéndose inscrito únicamente el señor Jorge Alberto Larios Osuna. En razón de ello, el Departamento  
4 de Recursos Humanos, procedió a efectuar el análisis curricular de la hoja de vida del candidato inscrito en  
5 el concurso interno, para lo cual se anexa el cuadro que contiene los resultados de la valoración curricular y  
6 los resultados de las últimas evaluaciones del desempeño, así como las opiniones técnicas de índole  
7 psicológica y socio-laboral. Sobre lo anterior, la licenciada Cruz de Martínez, somete a consideración el  
8 resultado del concurso interno, recomendando además, en caso de contratar al participante mencionado,  
9 realizarlo a partir del siete de agosto del año dos mil diecinueve, en la plaza vacante de motorista, creada en  
10 Ejecución. Luego de revisar la documentación remitida por la Gerencia General, los/as miembros del Pleno  
11 hacen las siguientes consideraciones: Al examinar el cuadro curricular del señor Jorge Alberto Larios Osuna,  
12 se observan algunas valoraciones negativas de índole técnico psicosocial, que resultan atendibles, y que  
13 muestran que la persona concursante no es idónea para desempeñar el cargo de Motorista, en virtud de lo  
14 anterior, y por ser una plaza de carácter administrativa, es procedente seleccionar del banco de elegibles  
15 que lleva el Departamento de Recursos Humanos, a la persona con el perfil solicitado y que sea la idónea, lo  
16 anterior, con el objeto de procurar un desempeño eficiente en el cargo; por lo que en virtud de lo antes  
17 expuesto y de conformidad a los artículos ciento seis inciso final del Reglamento de la Ley de Consejo  
18 Nacional de la Judicatura, en relación con la Norma Diez del Manual de Reclutamiento y Selección de  
19 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y  
20 anexos, con referencia GG/PLENO/ciento ochenta/dos mil diecinueve, fechado el diez de julio del presente  
21 año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** No contratar al señor  
22 Jorge Alberto Larios Osuna, ya que resultan atendibles las valoraciones hechas en la evaluación psicosocial;  
23 **c)** Instruir a la Gerencia General, que remita al Pleno, el listado de personas del banco de elegibles que lleva  
24 el Departamento de Recursos Humanos, que sea el idóneo/a y cumpla con el perfil solicitado para cubrir la  
25 plaza vacante de Motorista, detallado en la presentación de este punto; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:  
26 Gerencia General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al  
27 señor Jorge Alberto Larios Osuna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. GERENTE GENERAL**  
28 **PRESENTA PROYECTO DE HORAS SOCIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
29 memorando y anexos, fechado el once de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento ochenta y tres/dos  
30 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el  
31 cual hace referencia al documento con número UCRRPP/GG/cero ochenta y uno/dos mil diecinueve, de

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 fecha nueve del presente mes y año, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones  
2 Pública del Consejo, en el que remite el Proyecto de Horas Sociales, que contiene las áreas específicas  
3 donde se requiere el apoyo de recurso humano externo con formación técnica, para apoyar proyectos  
4 especiales de la referida Unidad, con el que se pretende como objetivo general: Uno) Innovar y atender con  
5 calidad los servicios que se le requieren; dos) Apoyar en la elaboración de un Manual de Protocolo del  
6 Institucional, funcional para eventos internos y externos; y tres) Apoyar la cobertura y difusión de eventos  
7 Institucionales. Agrega la licenciada Cruz de Martínez, que la Gerencia General en el memorándum con  
8 referencia GG/PLENO/cero catorce/dos mil diecinueve, fechado el quince de enero del año en curso, remitió  
9 al Pleno el proyecto de horas sociales y/o pasantías, presentado por la Unidad de Comunicaciones y  
10 Relaciones Públicas, por medio de documento con número UCRRPP/GG/PP/cero ocho/dos mil diecinueve,  
11 de fecha once de enero del año en curso, el cual fue conocido en el literal a) del punto siete del acta de la  
12 sesión cero tres-dos mil diecinueve, celebrada el veintidós de enero de dos mil diecinueve, habiéndose dado  
13 por recibido y que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, revisará, estudiará y analizará el contenido  
14 del proyecto en mención; siendo importante mencionar, que el proyecto remitido a esta fecha ha sido  
15 ajustado por la Unidad solicitante en relación al anterior, y que contempla: I) El primer proyecto presentado:  
16 Horas sociales y pasantías, incluyendo a su vez dentro de él los proyectos siguientes: Fototeca histórica  
17 Institucional; Manual de Protocolo y Relaciones Públicas; periodismo, cobertura, redacción y toma de  
18 fotografías; e Implementación del buzón de sugerencias; II) El segundo proyecto que se presenta: Solo  
19 horas sociales e incluye las áreas en las que se requiere apoyo, esperando obtener con ello lo siguiente:  
20 Manual de Protocolo; fotoperiodismo y edición de video; se agregó a la Escuela de Comunicaciones Mónica  
21 Herrera, en la lista de entidades con las cuales se podrá coordinar para fines de este proyecto. La principal  
22 diferencia en ambos, es que se ha eliminado en la segunda propuesta, los productos relacionados con la  
23 fototeca histórica Institucional y el buzón de sugerencias, siendo oportuno mencionar que no se requiere de  
24 recursos adicionales para la implementación y se proyecta con una duración de ocho meses, a partir de la  
25 fecha de inicio de las horas sociales de los/as estudiantes que participen en él. La Unidad de  
26 Comunicaciones, Relaciones Públicas, gestionará que estudiantes de Comunicaciones, Periodismo,  
27 Relaciones Públicas y/o Relaciones Internacionales, conozcan principalmente el quehacer en materia de  
28 prensa, toma de fotografías y video, relaciones con medios de comunicación social y desarrollo de eventos;  
29 pudiendo realizar sus horas sociales en el Consejo Nacional de la Judicatura. En razón de lo anterior, la  
30 Gerencia General solicita: A) Aprobar el "Proyecto de Horas Sociales", adjunto; B) Dejar sin efecto el  
31 acuerdo de Pleno adoptado en el literal a) del punto siete del acta de la sesión cero tres-dos mil diecinueve,

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 celebrada el veintidós de enero de dos mil diecinueve; y C) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El  
2 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el once de los corrientes, con  
3 número GG/PLENO/ciento ochenta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
4 de Martínez, Gerente General; b) Dejar sin efecto el acuerdo del Pleno adoptado en el literal a) del punto  
5 siete del acta de la sesión cero tres-dos mil diecinueve, celebrada el veintidós de enero de dos mil  
6 diecinueve; c) Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, estudie, revise y analice el “Proyecto de  
7 Horas Sociales”; para conocerlo en una próxima sesión y realizar la discusión respectiva para la aprobación  
8 del mismo; y d) Encontrándose presentes las/as señoras/as Consejales, quedaron notificados de este  
9 acuerdo, el cual deberá comunicarse a: Gerente General y a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y  
10 Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUDES DE LICENCIA DE**  
11 **EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
12 consideración los memorandos fechados el cuatro, diez y once de julio del año en curso, con referencias  
13 GG/PLENO/ciento setenta/dos mil diecinueve; GG/PLENO/ciento setenta y siete/dos mil diecinueve; y  
14 GG/PLENO/ciento ochenta y dos/dos mil diecinueve; todos suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
15 de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de  
16 las empleadas siguientes: A) Licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, Evaluador Judicial II, por motivo de  
17 enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
18 Social, para el período comprendido del veintidós al veintiocho de abril de dos mil diecinueve (siete días);  
19 agregando, la Gerente General que presenta la solicitud de licencia de la anterior profesional hasta esta  
20 fecha, debido a que la incapacidad no genera subsidio, dado que la licenciada Sosa Marroquín es  
21 pensionada y la gestionó ante dicho instituto; B) Licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorero  
22 Institucional, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el  
23 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del quince de junio al cinco de julio del  
24 presente año (veintiún días); y C) Licenciada Sara del Carmen Martínez Pineda, Asistente I, por motivo de  
25 enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
26 Social, para el período comprendido del diecisiete al veintiocho de junio del año en curso (doce días). En  
27 razón que las solicitudes de licencias con goce de sueldo por motivos de enfermedad prolongada están  
28 debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa  
29 del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la  
30 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento  
31 Interno de Trabajo del Consejo, y artículos cinco numeral uno, y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos,

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y a las incapacidades extendidas por el Instituto  
2 Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibidos los memorandos  
3 fechados el cuatro, diez y once de julio del año en curso, con referencias GG/PLENO/ciento setenta/dos mil  
4 diecinueve; GG/PLENO/ciento setenta y siete/dos mil diecinueve; y GG/PLENO/ciento ochenta y dos/dos mil  
5 diecinueve; todos suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, así como la  
6 documentación anexa a los mismos; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Marta Lidia  
7 Sosa Marroquín, Evaluador Judicial II, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido  
8 del veintidós al veintiocho de abril de dos mil diecinueve (siete días) ambas fechas inclusive; **c)** Conceder  
9 licencia con goce de sueldo, a la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorero Institucional, por motivo  
10 de enfermedad prolongada, para el período comprendido del quince de junio al cinco de julio del presente  
11 año (veintiún días) ambas fechas inclusive; **d)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Sara  
12 del Carmen Martínez Pineda, Asistente I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período  
13 comprendido del diecisiete al veintiocho de junio del año en curso (doce días); y **e)** Notificar el presente  
14 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a las peticionarias, para los  
15 efectos pertinentes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. JEFATURA DE LAS**  
16 **UNIDADES: TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL,**  
17 **GERENCIA GENERAL Y UNIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA DE EVALUACIÓN, AUDITORÍA**  
18 **INTERNA, GÉNERO; TÉCNICA JURÍDICA, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, TÉCNICA**  
19 **DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTAN**  
20 **INFORMES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL**  
21 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL**  
22 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y notas con sus anexos,  
23 fechados entre el ocho al diez de julio del corriente año, con referencias UTPS-SEC.EJEC./cero cincuenta y  
24 seis/dos mil diecinueve, GG/PLENO/ciento setenta y cinco/dos mil diecinueve, UTE/SEJEC/ciento ocho/dos  
25 mil diecinueve, UAI-PLENO-cero setenta y tres- dos mil diecinueve, UG/UTPD/treinta y cinco/dos mil  
26 diecinueve, UTJ/SE/doscientos ocho/dos mil diecinueve, UCRRPP/SE/UTPD/ochenta y siete/dos mil  
27 diecinueve, UTPD/PLENO/catorce/dos mil diecinueve, ECJ-D-ciento treinta y seis/ dos mil diecinueve,  
28 suscritos/as en su orden por los/as licenciados/as Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la  
29 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Vilma Elizabeth Cruz de  
30 Martínez, Gerente General-Unidad Administrativa; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
31 Técnica de Evaluación; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Jenny

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género; Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica  
2 Jurídica; Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones  
3 Públicas; Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y máster  
4 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
5 Castrillo”; quienes en cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del  
6 Consejo Nacional de la Judicatura y a la Programación del Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve,  
7 presentan el informe de cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas, correspondientes al segundo  
8 trimestre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y las notas con sus  
9 respectivos anexos, suscritos en su orden por los/as licenciados/as Élfrida del Carmen Cáceres viuda de  
10 Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Vilma  
11 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General-Unidad Administrativa; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe  
12 de la Unidad Técnica de Evaluación; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría  
13 Interna; Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género; Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la  
14 Unidad Técnica Jurídica; Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y  
15 Relaciones Públicas; Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;  
16 y máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
17 Zeledón Castrillo”; b) Remitir copia de la nota y anexos presentada por la Unidad Técnica de Planificación y  
18 Desarrollo, a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio y análisis, debiendo  
19 presentar su dictamen oportunamente al Pleno; c) Remitir copia de los memorandos y de las notas con sus  
20 anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su  
21 dictamen oportunamente al Pleno; y d) Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth  
22 Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada  
23 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
24 Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**  
25 **EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL DIECINUEVE DE LOS JUZGADO DE PAZ DE**  
26 **LAS ZONAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su  
27 memorando fechado el doce de julio del presente año, con referencia CNJ/SE/cero cincuenta y tres/dos mil  
28 diecinueve, mediante el cual informa que a través del documento con número UTE/SEJEC/noventa y  
29 nueve/dos mil diecinueve, de fecha once de los corrientes, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero  
30 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes de los Juzgados de Paz  
31 de las zonas Oriental y Occidental del país, del proceso de evaluación dos mil diecinueve; agregando, que

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 de conformidad al calendario de visitas aprobado en la semana comprendida del veinticinco al veintinueve  
2 de marzo y del uno al cinco de abril, ambas fechas del corriente año, fueron visitados cuarenta Juzgados de  
3 Paz de la zona oriental y cuarenta Juzgados de Paz de las zonas oriental, paracentral y occidental del país,  
4 totalizando ochenta Tribunales, de los cuales ya fue emitido el dictamen de la Unidad y el aval de la  
5 Jefatura, conforme a lo establecido en los artículos veinticuatro y veinticinco del Manual de Evaluación de  
6 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz; cuyos  
7 resultados obtenidos por los evaluados/as fueron debidamente notificados en el plazo de tres días hábiles  
8 posteriores al aval de la Jefatura, por lo que habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles establecido  
9 en el artículo veintisiete del citado Manual, se remiten para los efectos legales consiguientes, los  
10 expedientes de evaluación detallados en el documento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
11 memorando fechado el once de julio del presente año, con referencia CNJ/SE/cero cincuenta y tres/dos mil  
12 diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo licenciado José Elenilson Nuila Delgado; y la documentación  
13 anexa al mismo; y b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que remita a la Consejal licenciada Doris Deysi  
14 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo  
15 dos mil diecinueve de los Juzgados de Paz de las zonas oriental y occidental, según detalle adjunto al  
16 memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejales,  
17 para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto diez punto tres. SUBDIRECTOR DE LA**  
18 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO:**  
19 **“DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU RÉGIMEN JURÍDICO.”** El Secretario  
20 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, con número ECJ-D-ciento veintiséis/dos mil diecinueve,  
21 fechada el cuatro de julio del año en curso, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector  
22 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo  
23 contenido en el punto cuatro punto ocho del acta de la sesión veintidós-dos mil diecisiete, celebrada el seis  
24 de junio de dos mil diecisiete, presenta el módulo de formación denominado: “Derechos de las Personas con  
25 Discapacidad y su Régimen Jurídico”, elaborado por el máster Alex David Marroquín Martínez, cumpliendo  
26 los requisitos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial,  
27 el cual a su vez ha sido avalado por la Sección Metodológica, revisado académicamente por el Coordinador  
28 del Área, y validado por un equipo de capacitadores/as de las áreas de Familia y Niñez Adolescencia, cuya  
29 acta correspondiente se anexa. En ese sentido, con base en el informe antes mencionado y en la  
30 documentación que lo acompaña, el máster Granadino Mejía, solicita aprobar dicho módulo y autorizar el  
31 pago de honorarios correspondientes al capacitador máster Alex David Marroquín Martínez, por la

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 elaboración del módulo, que asciende a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
2 América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, con número ECJ-D-ciento  
3 veintiséis/dos mil diecinueve, fechada el cuatro de julio del año en curso, suscrita por el máster José Hugo  
4 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido  
5 en el punto cuatro punto ocho del acta de la sesión veintidós-dos mil diecisiete, celebrada el seis de junio de  
6 dos mil diecisiete; b) Aprobar la incorporación del módulo de formación denominado “Derechos de las  
7 personas con discapacidad y su régimen jurídico” dentro de las programaciones trimestrales de la Escuela  
8 de Capacitación Judicial; c) Autorizar el pago de los honorarios al máster Alex David Marroquín Martínez,  
9 por la elaboración del módulo relacionado en el literal anterior de este acuerdo, por la cantidad de  
10 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del presupuesto  
11 del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para  
13 los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
14 **JUDICIAL PRESENTA EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DOS MIL DIECIOCHO-DOS**  
15 **MIL DIECINUEVE DENOMINADA: “FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA**  
16 **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, con  
17 número ECJ-D-ciento treinta y siete/dos mil diecinueve, fechada el diez de julio del presente año, suscrita  
18 por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
19 Zeledón Castrillo”, mediante la cual informa el resultado de la Convocatoria Pública dos mil dieciocho-dos  
20 mil diecinueve denominada: “Fomentando la investigación para mejorar la Administración de Justicia”,  
21 exponiendo en la misma el procedimiento llevado a cabo; asimismo, como respuesta a la convocatoria, se  
22 hizo la revisión y análisis de cinco proyectos que adjunta en CD’S, siendo estos temas de mucha  
23 importancia, que pueden contribuir a la mejora del Sector Justicia, las cuales incluyen propuestas de  
24 presupuesto que sería financiado por el Consejo Nacional de la Judicatura; además, se procedió a consultar  
25 y analizar por un grupo de profesionales que han colaborado en forma Ad-hoc, y quienes forman parte de la  
26 comisión evaluadora de la Convocatoria Pública relacionada, siendo ellos/as los/as profesionales siguientes:  
27 Máster César Edgardo Castaneda Espinoza, máster Alex David Marroquín Martínez, doctor José Antonio  
28 Martínez, máster Raymundo Alirio Carballo Mejía y máster José Arístides Ramos Sáenz. Los criterios  
29 objetivables para la valoración de los proyectos o diseños de investigación presentados al Pleno del Consejo  
30 Nacional de la Judicatura, han sido detallados ampliamente en la nota; por todo lo anterior, solicita: a) Se  
31 seleccione uno de los cinco proyectos presentados, a fin de ejecutarlo; y b) Se aprueben los costos de dicha

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 ejecución, para lo cual se anexa disponibilidad presupuestaria por el monto máximo de siete mil dólares de  
2 los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia  
3 ECJ-D-ciento treinta y siete/dos mil diecinueve, fechada el diez de julio del presente año, suscrita por el  
4 máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Instruir al  
5 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que en una próxima sesión se exponga al Pleno los  
6 alcances de cada uno de los proyectos presentados y recomiende aquél cuya ejecución pueda resultar de  
7 mayor interés para los fines del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo al  
8 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos  
9 pertinentes. **Punto diez punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
10 **PRESENTA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CRIMEN DE LA OFICINA DE LAS**  
11 **NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO –UNODC-** El Secretario Ejecutivo, somete a  
12 consideración la nota y anexos, con referencia ECJ-D-ciento treinta y ocho/dos mil diecinueve, fechada el  
13 diez de julio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela  
14 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual informa que ha recibido correo  
15 electrónico suscrito por la licenciada Renata Delgado-Schenk, Oficial del Programa de Prevención del  
16 Crimen de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, en el que propone coordinar  
17 con la Escuela la segunda fase de los Cursos de Técnicas de Argumentación en caso de Crimen  
18 Organizado; habiéndose aprobado la primera fase en el punto seis punto once de la sesión cuarenta y dos-  
19 dos mil dieciocho, celebrada el siete de noviembre del año dos mil dieciocho, que se llevaron a cabo de  
20 enero a abril del presente año, como se detalla en el anexo uno. En dicha nota además consta que esta fase  
21 se centrará en la argumentación oral y técnicas de oralidad, siendo cinco cursos a ser desarrollados a partir  
22 del mes de agosto del año en curso, en grupos conformados por diez personas cada uno. Asimismo, sugiere  
23 sean convocados los/as funcionarios/as que recibieron el curso anterior, para lo cual anexa una lista de  
24 cincuenta y un Jueces/zas que según el registro académico, asistieron a la primera fase (anexo dos), a fin  
25 de que puedan ser designados/as si el Pleno lo considerare conveniente; los costos principales de la  
26 actividad correspondientes a alimentación, honorarios del consultor y materiales de apoyo serán cubiertos  
27 por la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, correspondiéndole al Consejo a  
28 través de la Escuela el apoyo logístico. En ese orden de ideas, el máster Granadino Mejía, solicita: a)  
29 Aprueben la incorporación en la programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación Judicial, en  
30 el área penal, la actividad descrita en la nota y anexos; y b) Autoricen la lista de cincuenta y un integrantes  
31 del funcionariado judicial que participó en la fase I. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 anexos, con referencia ECJ-D-ciento treinta y ocho/dos mil diecinueve, fechada el diez de julio del presente  
2 año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial;  
3 **b)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente  
4 al tercer trimestre del año en curso, se incorpore la actividad denominada: Cursos de Técnicas de  
5 Argumentación en caso de Crimen Organizado, cuya fase se centrará en argumentación oral y técnicas de  
6 oralidad, siendo cinco cursos a ser desarrollados a partir del mes de agosto del presente año, en grupos  
7 conformados por diez personas cada uno, los costos principales de la actividad correspondientes a la  
8 alimentación, honorarios del consultor y materiales de apoyo serán cubiertos por la Oficina de la Naciones  
9 Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela el apoyo  
10 logístico; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
11 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. SUBDIRECTOR DE LA**  
12 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR EL CAMBIO DE CRITERIO DE**  
13 **EVALUACIÓN EN UNA ACTIVIDAD DE LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,  
14 somete a consideración la nota fechada el diez de julio del año en curso, con número ECJ-D-ciento  
15 cuarenta/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela  
16 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita que se autorice la  
17 ratificación del cambio de criterio de evaluación de la actividad denominada: Once mil trescientos veinte-A  
18 “Fundamentos Metodológicos de la Formación Judicial por Competencias”, en la programación de  
19 actividades del primer trimestre del presente año, el cual no obstante haberse aprobado como un curso no  
20 evaluado, fue desarrollado como evaluado, aclarando el señor Subdirector de la Escuela, que debido a un  
21 error de escritura de la Jefatura de la Sección Metodológica, se consignó no evaluado, siendo lo correcto  
22 que fue evaluado, según se aprobó en el punto nueve punto cinco del acta de la sesión diecinueve-dos mil  
23 dieciocho, celebrada el veintitrés de mayo del año en curso, relativo al Plan de Capacitación Metodológica a  
24 Capacitadores/as con Enfoque por Competencias dos mil dieciocho-dos mil veintidós. El Pleno, **ACUERDA:**  
25 **a)** Tener por recibida la nota fechada el diez de julio del año en curso, con número de referencia ECJ-D-  
26 ciento cuarenta/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
27 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar en la programación de actividades de la Escuela de  
28 Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre del año en curso, el cambio de criterio de  
29 evaluación de no evaluado a evaluado del curso denominado: Once mil trescientos veinte-A “Fundamentos  
30 Metodológicos de la Formación Judicial por Competencias”, por las razones expresadas en la presentación  
31 de este punto; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto**  
2 **uno. SOLICITUD DE APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS.** El Secretario Ejecutivo,  
3 somete a consideración la nota y anexos, fechada el ocho de los corrientes, con referencia UFI-PLE-  
4 trescientos sesenta y cuatro/dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la  
5 Unidad Financiera Institucional, mediante el cual expresa que el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
6 Contrataciones Institucional, a través del documento con número UACI/UFI/ciento setenta y tres/dos mil  
7 diecinueve, manifiesta que diferentes dependencias del Consejo han efectuado requisiciones de bienes  
8 clasificados en el Rubro sesenta y uno: “Inversiones en Activos Fijos”, por un monto total de ciento  
9 veinticinco mil seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de  
10 dólar, situación que fue analizada de manera conjunta con la Gerencia General y considerando que no  
11 existe cobertura presupuestaria para las citadas requisiciones, el licenciado Hugo Eduardo Ventura, Jefe de  
12 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita realizar las gestiones pertinentes. En ese  
13 contexto, la licenciada Montano informa que la Encargada del Área de Presupuesto de la Unidad Financiera  
14 Institucional, ha efectuado el análisis correspondiente, determinando que existen asignaciones  
15 presupuestarias en el Rubro cincuenta y uno: “Remuneraciones”, que corresponden a economías de  
16 salarios de las diferentes líneas de trabajo, generadas en los meses de enero a junio del presente año, por  
17 la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de América con  
18 cuarenta centavos de dólar, por lo que propone se gestione el uso de las citadas economías de salarios  
19 mediante un ajuste presupuestario. Con base en lo antes manifestado, se ha estructurado la propuesta de  
20 ajuste presupuestario número dos, por el monto total de ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y seis  
21 dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de dólar, el cual permitiría reasignar las  
22 economías de salarios y reforzar la asignación del Rubro sesenta y uno: “Inversiones en Activos Fijos”, cuyo  
23 ajuste anexa, a la vez que solicita: I) Aprobar el Ajuste Presupuestario número dos, por el valor de ciento  
24 veinticinco mil seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos de  
25 dólar; y II) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, gestionar ante el  
26 Señor Ministro de Hacienda, la autorización del uso de economías de salarios por medio del ajuste  
27 presupuestario número dos. El Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por reciba la nota y anexos,  
28 fechada el ocho de los corrientes, con referencia UFI-PLE-trescientos sesenta y cuatro/dos mil diecinueve,  
29 suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y remitirla a la  
30 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para que la revise, estudie, analice y presente el  
31 dictamen que corresponda posteriormente al pleno, para conocerlo en una próxima sesión; y **b)**

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 Encontrándose presente la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de  
2 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe  
3 comunicarse también a: Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos  
4 pertinentes. Se hace constar que los Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado  
5 Alcides Salvador Funes Teos, votaron en contra de este acuerdo. **Punto once punto dos. INFORME DE**  
6 **SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA VEINTITRÉS-DOS MIL DIECINUEVE.**  
7 El Secretario Ejecutivo, dando seguimiento al punto seis del acta de la sesión veintitrés–dos mil diecinueve,  
8 celebrada el diecinueve de junio del presente año, siendo que en aquella ocasión lo motivó el memorando  
9 de fecha seis de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y uno/dos mil diecinueve,  
10 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que  
11 recibió el documento con número UFI-GG-trescientos dieciocho/dos mil diecinueve, fechado el cinco del  
12 presente mes y año, suscrito por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en el que solicita que se  
13 apruebe el ajuste presupuestario para financiar la propuesta de “Modernizar y Fortalecer la Infraestructura  
14 de la TIC’S a través de la Creación del Datacenter Institucional, para garantizar la seguridad de la  
15 información y la mejora de los servicios que brinda el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador,  
16 Segunda Etapa”, la cual consiste principalmente en la adquisición de diversos Softwares y equipos  
17 informáticos, por un valor de ciento setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América; agregando  
18 además, que luego de revisar el documento citado elaborado por la Unidad de Informática del Consejo, se  
19 ha identificado que los Softwares y el equipo informático requeridos, presupuestariamente están clasificados  
20 en el rubro sesenta y uno: Inversiones en Activos Fijos. Por lo anterior, la Encargada del Área de  
21 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, efectuó el análisis de la composición de la estructura  
22 presupuestaria actual, considerando que el monto de las economías de salarios, no son suficientes para  
23 financiar la segunda etapa del Datacenter, proponiendo que la mejor opción sería realizar un ajuste  
24 presupuestario y financiarlo con los ahorros del rubro cincuenta y cinco: “Gastos Financieros y Otros”, por el  
25 valor de ciento sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América, y asignaciones del presupuesto  
26 de la Unidad de Informática, del rubro cincuenta y cuatro: “Adquisiciones de Bienes y Servicios”, por el valor  
27 de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, sumando la cantidad requerida de ciento setenta y  
28 dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Por otra parte, se ha recibido el memorándum con  
29 referencia UI/GG/PRE/UTPD/UFI/cero treinta y seis/dos mil diecinueve, fechado el treinta de abril del  
30 presente año, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Informática, en el que remite el perfil actualizado del  
31 proyecto: “Modernizar y Fortalecer la Infraestructura de la TIC’S a través de la Creación del Datacenter

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 Institucional, para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el  
2 Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, Segunda Etapa”, para gestionar su aprobación. Expresa  
3 la licenciada Cruz de Martínez, que gracias a los esfuerzos realizados por el Pleno para la asignación de  
4 fondos, la primera etapa del Proyecto se ejecutó con éxito en el año dos mil dieciocho, con lo que se instaló  
5 toda la infraestructura necesaria para la creación del Centro de Datos, que consistió en: Adecuación del  
6 Área Física para el Data Center (Obra Civil), instalaciones de electricidad y de Red de Datos de acuerdo a  
7 estándares, instalación de un sistema de Aires acondicionados de precisión basados en pasillos, instalación  
8 de sistema de control de acceso y seguridad, sistema de monitoreo de temperatura, detectores de humo y  
9 humedad, adquisición e instalación de Gabinetes para Servidores y Equipo de Comunicación, Renovación  
10 del Cableado estructurado de la Red de Datos del Edificio Principal. En el año dos mil diecinueve, como  
11 parte del seguimiento al Objetivo Estratégico OEtres y con la información que se ha obtenido en el proceso  
12 de investigación realizado para analizar las tecnologías que actualmente se tienen disponibles en el  
13 mercado, se ha concluido que las etapas segunda y tercera de este Proyecto, es necesario unirlas por  
14 razones de cambio tecnológico, dichas etapas tienen que ver con la actualización de tecnología de los  
15 servidores Institucionales y el sistema de almacenamiento, así como, la solución para la virtualización de los  
16 mismos. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General solicita: Uno) Aprobar el Perfil actualizado del  
17 Proyecto “Modernizar y Fortalecer la Infraestructura de la TIC’S a través de la Creación del Datacenter  
18 Institucional, para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el  
19 Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, Segunda Etapa”; dos) Autorizar el Ajuste Presupuestario  
20 número uno, por la cantidad de ciento setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, para la  
21 financiación del Proyecto en mención; tres) Dar por cumplida la acción operativa de la Gerencia General  
22 AODos: Presentar al Pleno perfiles de Proyectos y actividades a financiar, según análisis y priorización  
23 realizada por las Unidades Técnica de Planificación y Desarrollo y Financiera Institucional; de la AEtres y la  
24 AODos: Gestionar los recursos financieros y no financieros, con Entidades nacionales del AEcuatro del  
25 OEcuatro del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós; y cuatro) Ratificar el acuerdo  
26 en la misma sesión. Se adjunta Proyecto y documentación relacionada. Luego de la discusión y deliberación  
27 respectiva, y con base en las facultades que otorgan los artículos dos y ochenta de la Ley del Consejo, el  
28 Pleno por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil actualizado del Proyecto “Modernizar y Fortalecer la  
29 Infraestructura de la TIC’S a través de la Creación del Datacenter Institucional, para garantizar la seguridad  
30 de la información y la mejora de los servicios que brinda el Consejo Nacional de la Judicatura de El  
31 Salvador, Segunda Etapa”; **b)** Autorizar el Ajuste Presupuestario número uno, por la cantidad de ciento

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, para la financiación del Proyecto en mención;  
2 **c)** Dar por cumplida la acción operativa de la Gerencia General; **d)** Autorizar a la Señora Presidenta  
3 licenciada María Antonieta Josa de Parada, que gestione ante el Ministerio de Hacienda, la autorización del  
4 ajuste presupuestario número uno; y **e)** Encontrándose presente la señora Presidenta licenciada María  
5 Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente  
6 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
7 pertinentes. Se hace constar que votaron en contra los señores Consejales, Licenciado Santos Cecilio  
8 Treminio Salmerón y Licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto once punto tres. GERENTE**  
9 **GENERAL PRESENTA RENUNCIA DEL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
10 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el doce de los  
11 corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y cuatro/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada  
12 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual remite el documento con número  
13 RRHH/GG/cuatrocientos catorce/dos mil diecinueve, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos  
14 Humanos, manifestándole que con fecha once del presente mes y año, recibió la nota suscrita por el máster  
15 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
16 Castrillo”, en la que presenta su renuncia al cargo que desempeña, efectiva a partir del primero de agosto de  
17 dos mil diecinueve; en la nota el referido profesional expresó su agradecimiento por la oportunidad brindada  
18 de laborar para el Consejo Nacional de la Judicatura, a su ingresó a la Institución el veintiuno de febrero de  
19 dos mil once, nombrado por el sistema de Ley de Salarios, en la Plaza de Subdirector de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo  
21 cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares  
22 de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar; en ese orden de ideas, la Jefa del  
23 Departamento de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia General someter a consideración la renuncia  
24 del máster José Hugo Granadino Mejía, a partir del uno de agosto del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
25 Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el doce de los corrientes, con referencia  
26 GG/PLENO/ciento ochenta y cuatro/dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
27 Martínez, Gerente General; **b)** Aceptar la renuncia presentada por el máster José Hugo Granadino Mejía, al  
28 cargo de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, a partir del uno de agosto de año dos mil  
29 diecinueve; quien previo a su renuncia deberá hacer la entrega de los bienes confiados a su custodia a la  
30 Jefatura respectiva conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos, así como rendir los informes  
31 respectivos; agradeciéndole los servicios prestados a lo largo de estos años; **c)** Nombrar a la señorita

1 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, como Directora en Funciones Ad-honorem de la  
2 Escuela de Capacitación Judicial, hasta que el Pleno decida el nombramiento del titular de la misma; **d)**  
3 Instruir a la Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el  
4 proceso de concurso interno, a efecto de ocupar las plaza de Subdirector de la Escuela de Capacitación  
5 Judicial; y **e)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,  
6 quedo notificada de este acuerdo, el cual deberá ser comunicado también a: Gerente General, Jefa de la  
7 Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de  
8 Auditoría Interna y al máster José Hugo Granadino Mejía, para los efectos pertinentes. **Punto once punto**  
9 **cuatro. SOLICITUD DE PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**  
10 **EN FUNCIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración la nota fechada el diez de julio del  
11 corriente año, suscrita por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, mediante la  
12 cual solicita se le autorice permiso para ausentarse de sus labores durante los días veinticinco, veintiséis,  
13 veintinueve, treinta y treinta y uno de julio del presente año, por motivo personal, con goce de sueldo;  
14 asimismo, que conforme al artículo veintiuno inciso primero y veintiséis, ambas disposiciones de la Ley del  
15 Consejo Nacional de la Judicatura, se nombre un/a Presidente/a en funciones Ad-honorem, durante el  
16 período de su ausencia, para fungir administrativamente. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota  
17 fechada el día diez de julio del corriente año, suscrita por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
18 Josa de Parada; **b)** Conceder licencia, con goce de sueldo, por motivo personal, a la señora Presidenta  
19 licenciada María Antonieta Josa de Parada, los días veinticinco, veintiséis, veintinueve, treinta y treinta y uno  
20 de julio del presente año; **c)** Nombrar Presidenta en Funciones Ad-honorem y para efectos administrativos, a  
21 la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, del veinticinco al treinta y uno de julio del presente año,  
22 ambas fechas inclusive, así como también el período vacacional comprendido del uno al seis de agosto del  
23 año en curso; y **d)** Encontrándose presentes la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
24 Parada y la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, quedaron notificadas de este acuerdo, el cual  
25 deberá comunicarse también a la Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la  
26 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al  
27 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco.**  
28 **RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS “SERVICIO DE**  
29 **CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE MAPEO DE PROCESOS,**  
30 **ELABORACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE PRIMER NIVEL DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA**  
31 **REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE PROCESOS DE SEGUNDO Y**

1 TERCER NIVEL CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES, DE LAS UNIDADES TÉCNICA DE  
2 SELECCIÓN (INCLUYE INTERRELACIONES CON LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN E  
3 INVESTIGACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL), TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y LA ESCUELA DE  
4 CAPACITACIÓN JUDICIAL, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO DOS MIL  
5 DIECINUEVE”. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum y anexos, con referencia  
6 GG/PLENO/ciento ochenta y seis/dos mil diecinueve, fechado el dieciséis de julio del presente año, suscrito  
7 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que la Unidad  
8 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió de la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación  
9 y Desarrollo, el requerimiento denominado “Servicios de Consultoría para el desarrollo de capacitación sobre  
10 mapeo de procesos, elaboración del mapa de procesos de primer nivel de la institución, así como la revisión,  
11 actualización y/o elaboración de los mapas de procesos de segundo y tercer nivel con sus respectivas  
12 caracterizaciones, de las unidades técnica de selección (incluye interrelaciones con la unidad técnica de  
13 evaluación e investigación de la conducta psicosocial), técnica de evaluación y la escuela de capacitación  
14 judicial, del consejo nacional de la judicatura año dos mil diecinueve”; por lo que la referida Unidad inició el  
15 proceso de Libre Gestión, según el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de  
16 la Administración Pública, utilizando el sistema informático COMPRASAL II (Según artículo ocho del  
17 Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública) del Ministerio de  
18 Hacienda, con número de proceso LG–cero seis ocho dos –dos mil diecinueve, en el que se registraron para  
19 participar doce personas naturales y jurídicas; sin embargo, ofertaron únicamente las sociedades siguientes:  
20 uno) INNOVATION & DEVELOPMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y dos) KRISTALL  
21 DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Comisión de Evaluación de  
22 Ofertas, nombrada para tal efecto, se reunió el día doce del presente mes y año, con el objeto de revisar y  
23 analizar las ofertas recibidas, así como firmar el acta de recomendación, con base en los artículos veinte,  
24 cincuenta y cinco, y cincuenta seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública  
25 y los artículos cincuenta y seis y sesenta y dos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones  
26 de la Administración Pública; y de acuerdo al análisis realizado por la Unidad Técnica de Planificación y  
27 Desarrollo, la oferta presentada por la empresa Kristall de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital  
28 Variable, cumple con las especificaciones y condiciones requeridas para ser adjudicada. En ese sentido, la  
29 Gerente General, solicita: Uno) Adjudicar por Libre Gestión, la contratación de los “Servicios de Consultoría  
30 para el desarrollo de capacitación sobre mapeo de procesos, elaboración del mapa de procesos de primer  
31 nivel de la institución, así como la revisión, actualización y/o elaboración de los mapas de procesos de

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 segundo y tercer nivel con sus respectivas caracterizaciones, de las unidades técnica de selección (incluye  
2 interrelaciones con la unidad técnica de evaluación e investigación de la conducta psicosocial), técnica de  
3 evaluación y la escuela de capacitación judicial, del consejo nacional de la judicatura año dos mil  
4 diecinueve”, a la sociedad KRISTAL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
5 por un monto total de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad que  
6 será financiada con recursos provenientes del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura,  
7 para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; dos) Designar como Administrador de Contrato al  
8 licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo de este  
9 Consejo, quien será el encargado directo de ejercer todas las responsabilidades a que hace referencia el  
10 artículo ochenta y dos bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y tres)  
11 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber escuchado lo expuesto, el Pleno **ACUERDA: a)**  
12 Tener por recibido el memorándum y anexos, con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y seis/dos mil  
13 diecinueve, fechado el dieciséis de julio del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
14 Martínez, Gerente General; **b)** Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición de los “SERVICIOS DE  
15 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN SOBRE MAPEO DE PROCESOS,  
16 ELABORACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE PRIMER NIVEL DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA  
17 REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE PROCESOS DE SEGUNDO Y  
18 TERCER NIVEL CON SUS RESPECTIVAS CARACTERIZACIONES, DE LAS UNIDADES TÉCNICA DE  
19 SELECCIÓN (INCLUYE INTERRELACIONES CON LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN E  
20 INVESTIGACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL), TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y LA ESCUELA DE  
21 CAPACITACIÓN JUDICIAL, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA AÑO DOS MIL  
22 DIECINUEVE”, a la sociedad KRISTALL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
23 VARIABLE., por un monto total de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
24 cantidad que será financiada con recursos provenientes del presupuesto asignado al Consejo Nacional de la  
25 Judicatura, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; **c)** Autorizar a la Señora Presidenta licenciada  
26 María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación respectiva; **d)** Designar como  
27 Administrador del Contrato al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de  
28 Planificación y Desarrollo; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a:  
29 Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad  
30 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
31 Desarrollo y a la sociedad KRISTALL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,

1 para los efectos pertinentes. **Punto once punto seis. SOLICITUD DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA**  
2 **DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
3 Josa de Parada, manifiesta que ha recibido la nota con referencia veinte/P/dos mil diecinueve.CNJ, fechada  
4 el ocho de mayo del presente año, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de  
5 la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual y de conformidad con el artículo sesenta y dos inciso primero  
6 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita remitir con carácter de urgente, ternas de  
7 candidatos, tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los criterios de antigüedad y  
8 demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la  
9 materia, para los cargos siguientes: a) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de Soyapango,  
10 Departamento de San Salvador; b) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de Soyapango,  
11 Departamento de San Salvador; c) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de Sonsonate,  
12 Departamento de Sonsonate; d) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de Santa Ana, Departamento  
13 de Santa Ana; y e) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Familia de San Salvador, Departamento  
14 de San Salvador. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido  
15 la nota con referencia veinte/P/dos mil diecinueve.CNJ, fechada el ocho de mayo de dos mil diecinueve,  
16 suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y  
17 remitir copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección  
18 y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para que emitan su dictamen, para los efectos  
19 correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,  
20 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo el cual debe comunicarse  
21 también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto once punto siete.**  
22 **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO AD-HONOREM.** La señora Presidenta  
23 licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que en vista de lo acordado por el Pleno en el punto  
24 ocho punto uno de la sesión veintiséis–dos mil diecinueve, celebrada el día diez de julio de dos mil  
25 diecinueve, en el que se autorizó la participación del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, y el  
26 Secretario Ejecutivo licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en el evento denominado: “Educación en  
27 gobierno abierto en la Escuela para la enseñanza no universitaria”, organizada por el Instituto Nacional de  
28 Administración Pública-España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-  
29 AECID, que tendrá lugar en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del veintidós al veintiséis de julio del corriente  
30 año, es necesario el nombramiento de un Secretario Ejecutivo Interino Ad-honorem, con base en el artículo  
31 diecisiete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, para la realización de la sesión

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1 que se llevara a cabo el día veintitrés de julio del corriente año; por lo que somete a consideración de las/os  
2 señoras/os Consejales presentes, si alguien desea desempeñar las funciones de Secretario Ejecutivo o en  
3 su defecto propone que se nombre a la licenciada Maritza Lisette Aquino Palacios, actualmente  
4 Colaboradora Jurídica de Presidencia. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**  
5 **a)** Nombrar como Secretaria Ejecutiva Interina Ad-honorem, a la licenciada Maritza Lisette Aquino Palacios,  
6 Colaboradora Jurídica de Presidencia, del veintidós al veintiséis de julio del presente año, en vista de la  
7 ausencia del licenciado José Elenilson Nuila Delgado, según lo acordado en el punto ocho punto uno de la  
8 sesión veintiséis–dos mil diecinueve, celebrada el diez de julio de dos mil diecinueve; **b)** Ratificar este  
9 acuerdo en esta sesión; y **c)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa  
10 de Parada, quedo notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse a: Gerente General, Jefe de la  
11 Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada Maritza Lisette Aquino Palacios, para los efectos pertinentes.  
12 Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con cincuenta  
13 minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
21 **PRESIDENTA**  
22

23  
24  
25  
26  
27 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

28  
29  
30  
31  
32 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

**Pleno CNJ - Acta 27-2019**  
**16 de julio de 2019**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**